

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

28943 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 103/11, dimanante de los autos 1120/10, a instancia de Manuel Albatat Ruiz contra Opymisa Infraestructuras, S.A., en la que con fecha 8/7/11 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 17 de agosto de 2011.- Secretaria Judicial sustituta.

ID: A110064120-1